

RV: ASUNTO: MEMORIAL RADICADO: 05001-31-10-002-2023-00338 ACCIONANTE: CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ ACCIONADO: LUIS EMILIO DURANGO ALZATE

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/07/2023 15:51

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL COMPLETO CRISTEL NOMBRAR CURADOR.pdf;

MEMORIAL 2023-00338



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Tatiana Hoyos Pérez <tatianahoyosabogada@gmail.com>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 15:42

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: thp.tubienestar@gmail.com <thp.tubienestar@gmail.com>

Asunto: ASUNTO: MEMORIAL RADICADO: 05001-31-10-002-2023-00338 ACCIONANTE: CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ ACCIONADO: LUIS EMILIO DURANGO ALZATE

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien, solicito amablemente darle el trámite correspondiente.

De antemano muchas gracias.

Cordialmente,

--

Tatiana Hoyos Pérez

ABOGADA - PROFESORA UDEA

Carrera: 49 Número: 50-22

Ed. Grancolombia/Of.313 A

Contacto: 300 560 36 73

Medellín - Colombia

La información contenida en este correo electrónico, está diseñada para uso exclusivo de la persona o entidad a la que va dirigida, y puede contener datos que sean confidenciales. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto, empleado o agente responsable, se le notifica que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese al correo del cual fue enviado.

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

17 de julio de 2023

Señores(as),

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Referencia: Privación de la patria potestad

Demandante: Cristel Nayive Zapata Vélez

Demandado: Luis Emilio Durango Alzate

Radicado: 05001 31 10 002 2023-00338 00

Asunto: Memorial

TATIANA HOYOS PÉREZ, abogada inscrita y en ejercicio, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía **1'017.188.908**, con tarjeta profesional **328.852** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre de la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1'152.189.180** conforme al poder obra en el expediente, procedo a solicitar al juzgado con base a lo siguiente:

FUNDAMENTOS FÁCTICOS

PRIMERO: El 17 de junio de 2023 se hace la notificación personal por Servientrega, con número de guía 9163955889, al domicilio del demandado, el mismo domicilio al que se le había notificado anteriormente la demanda.

SEGUNDA: Servientrega nos envió el día de hoy un aviso judicial en donde decía que se hizo devolución del paquete por el motivo de "Traslado" de la persona a la que se quería notificar, esto significa que esta persona ya no reside en este lugar.

TERCERA: Se envía memorial al juzgado solicitando que se oficie a la entidad ADRES para conocer la dirección del señor Luis Emilio Durango Alzate y solicitando también nombrar CURADOR ADLITEM.

CUARTA: La entidad ADRES respondió que no tenía datos de contacto del señor Luis Emilio Durango Alzate, por lo tanto, no se sabe el paradero de él.

PETICIÓN

El nombramiento del CURADOR ADLITEM para el señor LUIS EMILIO DURANGO ALZATE

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

ANEXOS

- Memorial enviado solicitando oficiar a la entidad ADRES y nombrar curador
- Oficio a la entidad ADRES
- Respuesta de la entidad ADRES

Comendidamente,

TATIANA HOYOS PÉREZ

Cédula de ciudadanía: 1'017.188.908

Tarjeta profesional: 328.852

Correo: tatianahoyosabogada@gmail.com

Dirección: Carrera 49 N° 50-22 Edificio Gran Colombia Oficina: 313A

Celular: 3005603673-3245707145-6044078844

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

26 de junio de 2023

Señores(as)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Colombia

Referencia: Privación de la patria potestad

Demandante: Cristel Nayive Zapata Vélez

Demandado: Luis Emilio Durango Alzate

Radicado: 05001 31 10 002 2023-00338 00

Asunto: Memorial

TATIANA HOYOS PÉREZ, abogada inscrita y en ejercicio, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía **1'017.188.908**, con tarjeta profesional **328.852** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre de la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1'152.189.180** conforme al poder obra en el expediente, procedo a solicitar al juzgado con base a lo siguiente:

PRIMERA: El 15 de junio de 2023 el juzgado admite la demanda por medio del auto interlocutorio 0411, en donde se dijo:

"NOTIFICAR este auto en forma personal al demandado, en la forma consagrada en el artículo 8º, de la Ley 2213 de 2022, córrasele traslado por el término de veinte (20) días para que la conteste."

SEGUNDA: El 17 de junio de 2023 se hace la notificación personal por Servientrega, con número de guía 9163955889, al domicilio del demandado, el mismo domicilio al que se le había notificado anteriormente la demanda.

TERCERA: Servientrega nos envió el día de hoy un aviso judicial en donde decía que se hizo devolución del paquete por el motivo de "Traslado" de la persona a la que se quería notificar, esto significa que esta persona ya no reside en este lugar.

PETICIONES

PRIMERA: Oficiar al Adres para así obtener los datos actualizados de notificación del demandado, el señor Luis Emilio Durango Alzate, con el fin de notificarlo según lo solicitó el juzgado, toda vez que no se cuenta con más datos de él.

Carrera 49 # 50-22 Edificio Gran Colombia Oficina: 313A Teléfono: 604 407 88 44

Móvil: 300 560 36 73 Dirección Electrónica: tatianahoyosabogada@gmail.com

Medellín - Colombia

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

SEGUNDA: Nombrar un curador Ad-Litem al demandado, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha sabido nunca de él, esto para poder agilizar el proceso.

ANEXOS

- 1.** Certificado de devolución por Servientrega
- 2.** Certificado de no entrega por Servientrega

Comedidamente,

TATIANA HOYOS PÉREZ

Cédula de ciudadanía: 1 '017.188.908

Tarjeta profesional: 328.852 del C. S de la J.

Dirección: Carrera 49 N° 50-22 Edificio Grancolombia Oficina: 313A

Teléfonos: 604 407 88 44- 300 560 36 73

Correo: tatianahoyosabogada@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 27 DE JUNIO DE 2023

Oficio Nro. 0858
RADICADO NRO. 05001 31 10 002 **2023-00338** 00

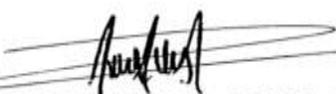
Señores
**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
A D R E S
BOGOTÁ. D.C.**
Email: notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Le comunico que, en la demanda **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VELEZ** con **C.C 1152189180**, quien actúa en representación legal del niño **ERICK MATIAS DURANGO ZAPATA**, frente al señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE** con C.C. **1216713672**, por auto del día de hoy, se ordenó oficiarles, con el fin de que se sirvan informar a este despacho la dirección, tanto física como electrónica del señor **DURANGO ALZATE**, con el fin de proceder a su notificación.

Se le advierte que el incumplimiento o demora en la ejecución de esta solicitud, sin justa causa, podrá ser sancionada con multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el artículo 44, regla 3ª, del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


**DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO**



RV: ADRES: Se ha generado una Respuesta con No. 20236000692141

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/06/2023 15:26

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (477 KB)

Respuesta N.20236000692141.pdf; Anexo_20000.eml; Anexo_20002.pdf; Anexo_20001.png;

MEMORIAL 2023-00338



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Notificaciones ADRES <adminsmt@adres.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 10:46

Para: Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez <jjaramia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADRES: Se ha generado una Respuesta con No. 20236000692141

Buen día, ADRES en término legal se permite adjuntar la respuesta a su solicitud.

Atentamente;

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.

ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqr@dres.gov.co.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20236000692141
Fecha: 29-06-2023
Pag 1 de 2

DAF ATC 20236301754712 23

Bogotá, Jueves, 29 de junio de 2023

Señor:

Diego Armando Ayala Sierra

Secretario

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia – Medellín

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información Base de Datos BDU A

Radicado Entidad Solicitante: 05001 31 10 002 2023-00338 00

Respetado señor Ayala:

Dando respuesta al comunicado referenciado en el asunto, mediante el cual solicita la información que repose en la base de datos BDU A correspondiente a afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, al respecto la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES informa que con los datos suministrados se tienen los siguientes registros **C.C: 1216713672**

TIPO DOC	NUMERO DOC	NOMBRE	RÉGIMEN	EPS	TIPO DE AFILIACIÓN	ESTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CC	1216713672	LUIS EMILIO DURANGO ALZATE	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM	CABEZA DE FAMILIA	ACTIVO	ANTIOQUIA	MEDELLIN

Es necesario precisar que los registros administrativos que conforman la Base de Datos Única de Afiliados – BDU A, provienen de la información que reportan las EPS tanto del régimen subsidiado como del contributivo, quienes administran las afiliaciones y son responsables de la calidad y veracidad de la información que se reporta como lo señala el artículo 6 de la Resolución 4622 de 2016. Además, deben gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, como también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDU A.

Es también necesario precisar que la BDU A ni ADRES tienen en sus registros administrativos información relacionada con administradoras de riesgos laborales, datos de ubicación o contacto de los afiliados ni empleadores, por lo que, de requerirse esta información, los datos deben ser solicitados a cada una de las EPS donde se encuentra afiliada cada persona.

Esta misma información puede ser consultada en línea y en cualquier momento para todos los casos requeridos y de esta forma identificar la información de la afiliación en salud de las personas vinculadas al Régimen Contributivo y/o Subsidiado, solo ingresando a <https://www.adres.gov.co> en la opción “**Consulte su EPS**”.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000692141

Fecha: 29-06-2023

Pag 2 de 2

Gracias por comunicarse con la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud ADRES, en esta entidad estamos para servirle.

Cordialmente,

Martha Ligia Serna Pulido
Gestor de Operaciones
Dirección Administrativa y Financiera
ADRES
Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 16. Bogotá D.C

Proyectó: Laura C.

Autorizado por la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información y la Comunicación - DGTIC

Nota: Agradecemos no responder a este correo electrónico e ingresar a nuestra página web <https://orfeo.adres.gov.co/pqr/radicar.php>, con el fin de que el sistema genere un numero de caso; el cual usted podrá hacer seguimiento mediante el siguiente acceso: <https://orfeo-des.adres.gov.co/consultaweb/>

www.adres.gov.co

Diligencie encuesta de satisfaccion: <http://orfeo.adres.gov.co/encuesta/index.php?radicado=20236301754712>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 27 DE JUNIO DE 2023

Oficio Nro. 0858
RADICADO NRO. 05001 31 10 002 **2023-00338** 00

Señores
**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
A D R E S
BOGOTÁ. D.C.**
Email: notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Le comunico que, en la demanda **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VELEZ** con **C.C 1152189180**, quien actúa en representación legal del niño **ERICK MATIAS DURANGO ZAPATA**, frente al señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE** con C.C. **1216713672**, por auto del día de hoy, se ordenó oficiarles, con el fin de que se sirvan informar a este despacho la dirección, tanto física como electrónica del señor **DURANGO ALZATE**, con el fin de proceder a su notificación.

Se le advierte que el incumplimiento o demora en la ejecución de esta solicitud, sin justa causa, podrá ser sancionada con multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el artículo 44, regla 3ª, del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.



JUZGADO DE FAMILIA DE CALIDAD DE MEDELLÍN
 Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia
 Teléfono: +57 (4) 232 81 90
 Correo: Oficina@juzgadofamcalidad.co.cr
 Web: www.juzgadofamcalidad.co.cr
 Calle: Carrera 44-73, piso 3, oficina 302
 Horario: Lunes a Viernes 8 am - 12 pm y 1 pm - 5 pm

¡MUY Importante!

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entenderán recibidos a día hábil siguiente.

ADRES: Se ha generado una Respuesta con No.

20236000692141

4 archivos adjuntos

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín
 Para: Raúl Ivan Ramirez Ramirez Fecha: 2023/03/15/20



Respuesta N.20236000692141
 23 MB

Aviso_2000Lem
 Descargado

Aviso_2000L.pdf
 21 KB

4 archivos adjuntos (471 KB)

Guardado en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargado

MEMORIAL 2023-00338



JUZGADO DE FAMILIA DE CALIDAD DE MEDELLÍN
 Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia
 Teléfono: +57 (4) 232 81 90
 Correo: Oficina@juzgadofamcalidad.co.cr
 Web: www.juzgadofamcalidad.co.cr
 Calle: Carrera 44-73, piso 3, oficina 302
 Horario: Lunes a Viernes 8 am - 12 pm y 1 pm - 5 pm

¡MUY Importante!

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entenderán recibidos a día hábil siguiente.

RV: ADRES: Se ha generado una Respuesta con No. 20236000693291

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/06/2023 15:40

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (474 KB)

Respuesta N.20236000693291.pdf; Anexo_20000.eml; Anexo_20002.pdf; Anexo_20001.png;

MEMORIAL 2023-00338



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Notificaciones ADRES <adminsmt@adres.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 15:25

Para: Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez <jjaramia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADRES: Se ha generado una Respuesta con No. 20236000693291

Buen día, ADRES en término legal se permite adjuntar la respuesta a su solicitud.

Atentamente;

Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano.

ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqr@dres.gov.co.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000693291

Fecha: 29-06-2023

Pag 1 de 2

DAF ATC 20236301756122 23

Bogotá, Jueves, 29 de junio de 2023

Señor

Diego Armando Ayala Sierra

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información Base de Datos BDU A

Radicado Entidad Solicitante: 05001 31 10 002 2023-00338 00

Respetado señor Ayala:

Dando respuesta al comunicado referenciado en el asunto, mediante el cual solicita la información que repose en la base de datos BDU A correspondiente a afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, al respecto la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES informa que con los datos suministrados se tienen los siguientes registros CC: 1216713672

TIPO DOC	NUMERO DOC	NOMBRE	REGIMEN	EPS	TIPO DE AFILIACION	ESTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CC	1216713672	LUIS EMILIO DURANGO ALZATE	SUBSIDIADO	SALUD TOTAL	CABEZA DE FAMILIA	ACTIVO	ANTIOQUIA	MEDELLIN

Es necesario precisar que los registros administrativos que conforman la Base de Datos Única de Afiliados – BDU A, provienen de la información que reportan las EPS tanto del régimen subsidiado como del contributivo, quienes administran las afiliaciones y son responsables de la calidad y veracidad de la información que se reporta como lo señala el artículo 6 de la Resolución 4622 de 2016. Además, deben gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, como también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDU A.

Es también necesario precisar que la BDU A ni ADRES tienen en sus registros administrativos información relacionada con administradoras de riesgos laborales, datos de ubicación o contacto de los afiliados ni empleadores, por lo que, de requerirse esta información, los datos deben ser solicitados a cada una de las EPS donde se encuentra afiliada cada persona.

Esta misma información puede ser consultada en línea y en cualquier momento para todos los casos requeridos y de esta forma identificar la información de la afiliación en salud de las personas vinculadas al Régimen Contributivo y/o Subsidiado, solo ingresando a <https://www.adres.gov.co> en la opción “Consulte su EPS”.

Gracias por comunicarse con la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud ADRES, en esta entidad estamos para servirle.

Cordialmente,

Martha Ligia Serna Pulido

Gestor de Operaciones

Dirección Administrativa y Financiera

ADRES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236000693291

Fecha: 29-06-2023

Pag 2 de 2

Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 16. Bogotá D.C

Proyectó: Angie G.

Autorizado por la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información y la Comunicación - DGTIC

Nota: Agradecemos no responder a este correo electrónico e ingresar a nuestra página web <https://orfeo.adres.gov.co/pqr/radicar.php>, con el fin de que el sistema genere un numero de caso; el cual usted podrá hacer seguimiento mediante el siguiente acceso: <https://orfeo-des.adres.gov.co/consultaweb/>

www.adres.gov.co

Diligencie encuesta de satisfaccion: <http://orfeo.adres.gov.co/encuesta/index.php?radicado=20236301756122>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 27 DE JUNIO DE 2023

Oficio Nro. 0858
RADICADO NRO. 05001 31 10 002 **2023-00338** 00

Señores
**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
A D R E S
BOGOTÁ. D.C.**
Email: notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Le comunico que, en la demanda **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VELEZ** con **C.C 1152189180**, quien actúa en representación legal del niño **ERICK MATIAS DURANGO ZAPATA**, frente al señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE** con C.C. **1216713672**, por auto del día de hoy, se ordenó oficiarles, con el fin de que se sirvan informar a este despacho la dirección, tanto física como electrónica del señor **DURANGO ALZATE**, con el fin de proceder a su notificación.

Se le advierte que el incumplimiento o demora en la ejecución de esta solicitud, sin justa causa, podrá ser sancionada con multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el artículo 44, regla 3ª, del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00338 PARA ENVIAR OFICIO ADRES

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@adres.gov.co>

Para: Radicación del Entrate <radicacionentrate@adres.gov.co>

MIÉ 20 JUN 2023 6:24

2023-00338 Oficio ADRES.pdf
10 KB

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <J2fcozmes@cojudo2.compujudicial.gov.co>

Enviado el martes, 27 de junio de 2023 4:49 p.m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@adres.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00338 PARA ENVIAR OFICIO ADRES

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Por favor acusar recibido.



JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Calle 122 87 30
J2fcozmes@cojudo2.compujudicial.gov.co
www.compujudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun a Vie: 8 am-12 m y 1 pm-5 pm

Importante

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se atenderán recibidos a día hábil siguiente.

De: Raúl Iván Ramírez Ramírez <r Ramirez@cojudo2.compujudicial.gov.co>

Enviado el martes, 27 de junio de 2023 15:57

ADRES: Se ha generado una Respuesta con No.

20236000693291

4 archivos adjuntos

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Para: Raúl Iván Ramírez Ramírez

Jue 29/06/2023 15:48



Respuesta N. 20236000693291
29 KB

Aneo_2000.emi
10 KB

Aneo_2000.pdf
10 KB

4 archivos adjuntos (73 KB)

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

MEMORIAL 2023-00338



JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Calle 122 87 30
J2fcozmes@cojudo2.compujudicial.gov.co
www.compujudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun a Vie: 8 am-12 m y 1 pm-5 pm

Importante



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.